

En la ciudad de Mexicali, Baja California; siendo las trece horas con dos minutos del día dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **6ª sesión extraordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL;
ADRIÁN GARCÍA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELÍS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO;

ELSA ROA LEYVA REPRESENTANTE SUPLENTE DE  
MOVIMIENTO CIUDADANO;

ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO ENCUENTRO  
SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA.

En consecuencia, de la anterior relación se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por **Morena**: Juan Manuel Molina García y Francisco Javier Tenorio Andújar, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

**LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE:** En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, así mismo les solicito activar durante toda la sesión, la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia o inasistencia, Secretario del Consejo General le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General, me permito pasar lista de asistencia. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Consejero Presidente, me permito informar que, para efectos del quórum, se encuentran conectados siete consejeras y consejeros electorales, y cinco representantes de partidos políticos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales; Secretario del Consejo General por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** La propuesta del orden del día para, es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Aprobación, en su caso, del Dictamen número uno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, relativo al programa de capacitación en materia de

prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, la convocatoria y su calendarización. -----

4. Aprobación, en su caso, del Dictamen número dos de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, relativo a la implementación de la Red de Mujeres Electas en Baja California. -----

5. Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, se somete a consideración de quienes integran el pleno de este Consejo General, la propuesta del orden del día a la cual se le acaba de dar lectura; por lo que les consulto si alguien desea intervenir; no habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal la propuesta de orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**, y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario del Consejo General, proceda por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** El siguiente punto del orden del día, es el **número 3**, Aprobación, en su caso, del Dictamen número uno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, relativo al programa de capacitación en materia de prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, la convocatoria y su calendarización. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, nos dé lectura a los puntos resolutiveos. -----

**VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: PRIMERO.** Se aprueba el Programa de Capacitación en Materia de Prevención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, la convocatoria y su calendarización, en términos del Considerando III, y formatos anexos al presente dictamen. -----

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria Técnica para que genere los documentos de seguridad, respecto de los datos personales que serán recabados para el registro de la capacitación en materia de prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, de acuerdo a lo estipulado en la normativa correspondiente. -----

**TERCERO.** Hágase de conocimiento público, la aprobación de los documentos aludidos en el Considerando III, numerales 1 y 2 del presente instrumento, a través del Periódico Oficial, en los términos que establece el artículo 37 de los Lineamientos. -----

**CUARTO.** Notifíquese el presente dictamen a las representaciones partidistas, por conducto de sus representaciones acreditadas, ante el Consejo General. -----

**QUINTO.** Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Es cuánto presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Juárez, queda a consideración de quienes integran el pleno de este Consejo General, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones, en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar; tiene el uso de la voz la Consejera Juárez. -----

**VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL:** Gracias presidente, el acceso a la participación político-electoral, representó durante años una barrera en el ejercicio de los derechos de las mujeres, a votar, a ser votadas y a ejercer un cargo público; en nuestro país derivado de las reformas en materia de paridad, se ha adecuando el marco constitucional para que las mujeres se integren de forma igualitaria a los espacios de representación, sin embargo esto fue aparejado con la visibilización de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, es por eso que este instituto electoral como órgano que promueve el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos, con énfasis en este tema político electoral, realiza con convicción y compromiso acciones para la promoción de los derechos políticos electorales de las mujeres, que históricamente han pertenecido a un grupo discriminado y que históricamente han librado y libran batallas para lograr el reconocimiento del ejercicio de sus derechos, debo reconocer que estos esfuerzos han sido acompañados en el ámbito nacional, evidentemente por el Instituto Nacional Electoral, los partidos políticos y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales AC; muestra de ello, es que en la sesión ordinaria del 28 de octubre del 2020, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG/517/2020, a través del cual emitió los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y locales provengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, consecuentemente el 21

de enero de 2021, este Consejo General en la segunda sesión ordinaria aprobó el dictamen número nueve de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, a través del cual fueron emitidos los Lineamientos locales en materia de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, estos lineamientos establecen el diseño de un programa de capacitación de materia de prevención, en ese sentido el instituto por conducto de esta Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, diseñó y dictaminó en días pasados el primer programa de capacitación para este tema, con la finalidad de abonar en la garantía a las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos electorales libres de violencia, mediante esta prevención, la atención, la sanción, la reparación y la erradicación de aquellas conductas generadoras de violencia contra las mujeres, el programa de capacitación busca que las personas participantes identifiquen las implicaciones del concepto de género, a través de la revisión de las características diferenciadas que la sociedad asigna a los hombres y a las mujeres, así mismo cada uno de los elementos que componen la violencia política contra las mujeres en razón de género, a través de la revisión de sus modalidades y de casos en concreto, donde mujeres han sido víctimas de violencia política en razón de género; este programa está dirigido a las personas dirigentes, representantes, militantes o afiliadas, simpatizantes y en general cualquier persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión dentro de los partidos políticos acreditados ante este instituto; la modalidad de este programa va a ser virtual y se contempla dar la capacitación en tres grupos de trabajo con un grupo de hasta cincuenta participantes, el primer grupo va a ser en el mes de abril, el segundo grupo en agosto, el grupo tres en octubre, y el horario de estas capacitaciones serán de las 17:00 a las 19:00 horas, en las fechas señaladas en el dictamen en cuestión; la capacitación comprende tres módulos y también comprende unas evaluaciones para identificar los aprendizajes significativos, así como la emisión de una constancia de acreditación a las personas participantes, también queremos hacer comentar que para impartir las capacitaciones, se tiene contemplado contar con la presencia de expertos, el Instituto Nacional Electoral y otros organismos públicos locales electorales, y de ellos tribunales locales electorales también, así mismo personal de la academia y participación de personal de la propia unidad de igualdad de este instituto, finalmente en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, extendiendo a todos y todas la más cordial invitación, para que en conjunto hagamos de esta capacitación un éxito, por su atención muchísimas gracias presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Muñoz, adelante. -----

**ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL:** En primera instancia, me gustaría felicitar a la Unidad de Igualdad, y a todas las personas que participaron en la construcción y discusión de estos dos dictámenes que se presentan en esta sesión, tanto el Programa de Capacitación en Materia de Prevención y Erradicación contra la Violencia Política de Género, así como la Red de Comunicación de Candidatas Electas que se discutirá más adelante, ambas constituyen un trabajo de semanas dirigido principalmente a integrantes de los partidos políticos con la finalidad de que se garanticen a las mujeres dentro y fuera de sus partidos, en ejercicio de sus derechos político-electorales, de manera libre de violencia mediante la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de aquellas conductas generadoras de violencia política contra las mujeres en razón de género; en ese sentido también me gustaría hacer mención sobre un aspecto muy importante que no podemos dejar de lado la discusión de estos importantes asuntos, que tienen que ver con la interseccionalidad; la violencia política por razón de género, otros factores como la clase social, el color de piel, la etnia a la que se pertenece, la orientación sexual dentro de sus factores están interrelacionados, estas distintas categorías interactúan con el género, quedando múltiples niveles de injusticia social, con otras palabras una doble o hasta triple discriminación, al atender el tema de la violencia política contra las mujeres por razón de género se ha de pensar también en los demás elementos que influyen en cada mujer, para comprender con perspectiva interseccional y de forma completa, todos los elementos que influyen en su identidad y en las desigualdades sociales que afectan de manera multidimensional, sin más en hora buena por este programa y anuncio que votaré a favor del mismo, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero Muñoz, en una segunda ronda hasta por cuatro minutos, consulto si alguien más desea intervenir; no habiendo más participaciones, damos por agotada la discusión y le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación el dictamen de mérito. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Para antes vamos a darle la bienvenida a la representante del Partido del Trabajo, María Elena Camacho Soberanes, así como al representante del Partido Encuentro Solidario Baja California, Alejandro Jaen Beltrán Gómez, quienes se incorporan a la presente sesión extraordinaria, bienvenidos a ambos. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del Dictamen número uno que presenta la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**, y

Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Consejero Presidente me permito informar que **existen siete votos a favor** del Dictamen número uno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito, Secretario del Consejo General proceda en el desahogo del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** El siguiente punto del orden del día es el **número 4**, Aprobación, en su caso, del Dictamen número dos de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, relativo a la implementación de la Red de Mujeres Electas en Baja California. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez, en su calidad de Vocal de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, nos dé lectura a los resolutivos del mismo. -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Puntos Resolutivos: -----

**PRIMERO.** Se aprueba la implementación de la Red de Mujeres Electas en Baja California, en términos del Considerando III, y formato anexo al presente dictamen.

**SEGUNDO.** Se designa a la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad en términos del Considerando III, incisos f) y h) del presente dictamen, para que funja como enlace de información responsable de la Red ante la AMCEE y el INE, así como a la Titular de la Unidad de Igualdad, para que funja como enlace con las mujeres electas que formen parte de la Red de Mujeres Electas en Baja California para la ejecución de los propósitos de la misma. -----

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Técnica para que genere los documentos de seguridad respecto de los datos personales que serán recabados para la implementación de la Red de Mujeres Electas en Baja California, de acuerdo a lo estipulado en la normativa correspondiente, en términos del Considerando III, inciso k) del presente dictamen. -----

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Técnica para que genere, entregue y custodie los formatos de consentimiento de la Red de Mujeres Electas, en términos del Considerando III, incisos d) y e) del presente dictamen. -----

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría Técnica para que durante la vigencia de la Red de Mujeres Electas en Baja California, remita los informes a la AMCEE, en términos del Considerando III, inciso i), del presente dictamen. -----

**SEXTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para que, durante la vigencia de la Red de Mujeres Electas en Baja California, remita de manera mensual dentro de los primeros cinco días, a la Unidad de Igualdad el concentrado de denuncias presentadas por Violencia Política por Razón de Género, en términos del Considerando III, inciso d), del presente dictamen. -----

**SÉPTIMO.** Notifíquese el presente dictamen a las representaciones partidistas, por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General. -----

**OCTAVO.** Notifíquese el presente dictamen a la AMCEE, por conducto de su Presidencia. -----

**NOVENO.** Notifíquese al Instituto Nacional Electoral el presente dictamen, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales. -----

**DÉCIMO.** Publíquese el presente Dictamen, en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Firman los integrantes de la comisión, sería cuánto Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Maciel, queda a consideración de quienes integran el pleno de este Consejo General, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen si alguien desea participar; tiene el uso de la voz la Consejera Maciel. -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Respecto a este punto, me gustaría señalar que me congratula el hecho de que se está aprobando este programa que va dirigido a las mujeres que resultaron electas en el proceso electoral 2020-2021, y que es el resultado de la unión de la Asociación Mexicana de Consejeras y ex Consejeras Electorales AMCEE, el Instituto Nacional Electoral y los institutos electorales, en este caso el IEEBC, que nos adherimos a dicho programa, el cual tiene como fin ser un medio de comunicación institucional con las mujeres electas para erradicar la violencia política por razón de género en ejercicio del encargo, ello mediante la orientación, capacitación, información dirigida a las mujeres electas sobre este tema, cómo prevenirlo, atenderlo o denunciarlo, además esta red permitirá crear alianzas estratégicas para llevar acciones conjuntas o individuales preventivas y de divulgación que tengan como fin comunicar, prevenir, atender casos de violencia política por razón de género en el ejercicio del encargo, he de mencionar que esta red surge como parte de una necesidad de las aspirantes o candidatas a través del uso de la red de candidatas, en donde exponían que la violencia política por razón de género no termina cuando acaba el proceso electoral, sino que ésta se ejercía de otras formas ya en el ejercicio del encargo, como las figuras y modalidades que les impedían ejercer libremente sus derechos políticos electorales, ¿por qué digo esto?, pues si nosotros revisamos el Registro Nacional



de Personas Sancionadas, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, el cuál es público, vemos que existen 158 sanciones registradas por esta conducta, que corresponden a 26 mujeres y 132 hombres, pero si analizamos la sanción por entidad, vemos que Baja California se encuentra en el tercer lugar con 14 sanciones registradas, y en su detalle vemos que 12 de esos registros, corresponden a personas que se cometieron en el ejercicio del encargo, así que esta red busca ser el vínculo de contacto con las mujeres que hayan resultado electas, brindándoles orientación, seguimiento y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en la prevención y erradicación de los posibles casos de violencia política por razón de género, que pudieran experimentar en el ejercicio de su encargo, esto además permitirá generar datos estadísticos sobre el tema de violencia que experimentan las mujeres electas en Baja California, así como crear acciones preventivas y correctivas cada uno en el ámbito de sus competencias, por lo cual debo de decir que el instituto y en lo personal la suscrita, sabemos que la violencia política por razón de género, es un programa grave que debe ser atendido mediante acciones reales que busquen su erradicación ya que es nuestro deber salvaguardar los derechos políticos electorales de todas y todos, pero sobre todo que se ejerzan de manera libre y sin violencia, por eso desde el mes de diciembre hemos estado trabajando por parte de la AMCEE como vicepresidenta también de la misma, y en reuniones con diversos Estados de la República, así como las presidencias de los demás institutos electorales, a efecto de reuniones que se llevaron a cabo a partir de enero a efecto de poder implementar este tipo de programas en cada uno de los estados correspondientes, es decir no es un programa nuevo, es un programa que se viene trabajando con anterioridad desde el mes de diciembre y que se ha socializado con el Instituto Nacional Electoral y con los demás órganos e instituciones; también haría una mención aquí presidente, respecto a una observación, creo que en la foja ocho del programa operativo de la AMCEE, a la cual nos adherimos, viene la implementación de un cuestionario que se deberá de entregar a las mujeres electas sobre las acciones que estimen necesarias para erradicar la violencia en el ejercicio del encargo, esto viene en la línea formativa, sin embargo observo que en el dictamen no viene esta acción, por la que propondría se incluyera esta acción y se llevara a cabo este cuestionario, conforme a la encuesta que proporcione la AMCEE, esa es la propuesta para que se incorpore en el dictamen y cumplir con esta parte del programa, sería cuánto Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Maciel, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Muñoz, adelante. -----

**ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL:** En seguimiento a mi participación anterior, aplaudo la creación de la Red Nacional de Candidatas Electas, como ya comentó la Consejera Maciel, un trabajo que viene desde diciembre, entre la AMCEE, el INE, las comisiones de Igualdad de Género de los Oples, y en lo particular también celebro esta comunicación que se va a establecer entre las mujeres que llegaron a puestos de representación popular, y este instituto electoral; sin duda alguna esta red fortalecerá la solidaridad en atención y prevención de las posibles conductas que constituyan violencia política en razón de género, hacia mujeres dentro del ejercicio de sus cargos públicos, en ese sentido también anuncio que voy apoyar el dictamen y me gustaría que se agregara un antecedente, para que se incorpore la recepción del día miércoles de esta semana, del oficio número 002275 del Congreso del Estado de Baja California, en el cual se exhorta a la implementación de un mecanismo para conformar la Red Estatal de Mujeres, en el ejercicio de sus cargos para prevenir y erradicar la violencia política en razón de género, y por otra parte también dado que este asunto ya se había aprobado por la comisión, previo a la recepción de este oficio al que hice mención, me gustaría que se añadiera un décimo resolutivo, en donde se le dé vista al Congreso del Estado, sobre la aprobación de esta red de comunicación, es cuánto presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero Muñoz, en una segunda ronda hasta por cuatro minutos consulto si alguien más desea intervenir; la representación de Movimiento Ciudadano tiene el uso de la voz. -----

**ELSA ROA LEYVA, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO:** Nada más agradecer y darles un reconocimiento a los que se dieron a la tarea de crear estos foros para protegernos y que las personas mujeres, tanto como hombres puedan ser libres en la duración de su cargo, no ser oprimidas, o que puedan tener una reacción negativa referente a alguna situación que se presente; el protegerlas me parece protegernos, me parece muy bueno de su parte el darnos una buena representación y darnos la libertad de poder expresarnos, gracias a todos los que integran la comisión por tomar estos temas a favor y en beneficio de las mujeres, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, en una tercera ronda consulto si alguien más desea hacer uso de la voz; no habiendo más participaciones, damos por agotada la discusión y le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal el dictamen de mérito, con las modificaciones que fueron propuestas. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Antes de someter a votación nominal este proyecto de dictamen, hacemos las siguientes propuestas de modificación al mismo proyecto, en función de las propuestas que hace en un primer término la

Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez, quien propone que dentro de lo que es este programa operativo de la AMCEE, se establezca en el dictamen lo que viene siendo la acción de la generación a la implementación de un cuestionario, sobre las candidatas mujeres electas, y que es un cuestionario el cual tiene por objeto tomar medidas para erradicar la violencia política en razón de género en el ejercicio de este cargo; esta propuesta sería que se incorporara en el dictamen para cumplir como parte de las metas y del programa, en la parte considerativa, y por otro lado el Consejero Abel Muñoz Pedraza, propone agregar un antecedente, respecto del exhorto que el pasado día miércoles 16 de febrero, se recibió a través de oficialía de partes de este instituto electoral, un exhorto del Congreso del Estado para crear la Red de Candidatas Electas, en consecuencia de este antecedente que estaremos agregando, el Consejero Abel Muñoz hablaba de agregar un resolutivo, yo les propondría es que en el resolutivo octavo, donde se establece que se notifique al presente dictamen a la AMCEE por conducto de su presidencia, también se insertara lo propio para notificar al Congreso del Estado, si les parece; si no tienen inconveniente, con estas propuestas de ajustes, estaremos sometiendo a votación el proyecto de dictamen presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del Dictamen número dos que presenta la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**, y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Consejero Presidente me permito informar que **existen siete votos a favor** del Dictamen número dos, de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito, Secretario del Consejo General proceda en el desahogo del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** El siguiente punto del orden del día es el **número 5**, Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **trece horas con treinta y un minutos** del día **dieciocho de febrero del año dos mil veintidós**, se clausura esta **6ª sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **doce fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **Conste** -----

		
<b>LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES</b>		<b>RAÚL GUZMÁN GÓMEZ</b>
CONSEJERO PRESIDENTE DE	CONSEJO GENERAL ELECTORAL DE	SECRETARIO DEL CONSEJO
CONSEJO GENERAL ELECTORAL	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	GENERAL ELECTORAL
	DE BAJA CALIFORNIA.	

La presente Acta fue aprobada por unanimidad, durante la 3ª sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 24 de marzo de 2022, por votación unánime de siete votos a favor de las Consejeras y los Consejeros Electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sanchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juarez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.